



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

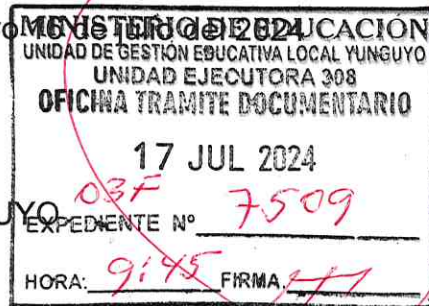
"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



*"Año Del Bicentenario De La Consolidación De Nuestra Independencia Y
De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín y Ayacucho"*

Yunguyo



OFICIO N° 0007-2024-MPY-A/P-COPROSEC-Y

SEÑOR

: LIC EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
PRESENTE.

ASUNTO

Remite copia de acta de sesión extraordinaria del
COPROSEC – Yunguyo, por motivos que se indica.

REF

Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad
Ciudadana"

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y en mi condición de presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – Yunguyo, y al mismo tiempo remitir adjunto al presente copia del acta de sesión extraordinaria del COPROSEC, a folios dos (02) la misma que se realizó el día 15 de julio del presente a horas 16:00, con motivo a la celebración de fiestas patrias (28 de julio)

Hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE YUNGUYO**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, presentes en las instalaciones de alcaldía de Municipalidad Provincial de Yunguyo, contando con la presencia del Ingeniero Economista Fernando COYA VALDIVIA presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE	PRE-SENTE	AUSEN-TE
01	Ing. Econ. Fernando COYA VALDIVIA	Presidente COPROSEC	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo	X	
02	Abogada. Mary Carmen MAMANI RUELAS	Miembro	Subprefecto Provincial	X	
03	Mayor PNP Juan Carlos VELASQUEZ SOTO	Miembro	Comisario Sectorial de Yunguyo	X	
04	Lic. Efraín CONDORI RIVERA	Miembro	Director de la UGEL – Yunguyo	X	
05	Lic Enf. Juan Fidel SUCAPUCA SUCAPUCA	Miembro	Director de la RED de Salud – Yunguyo	X	
06	Dr. Juan Manuel FLORES SÁNCHEZ	Miembro	Poder Judicial Yunguyo	X	
07	Dr. Jorge ASTORGA CASTILLO	Miembro	Fiscalía Provincial Yunguyo	X	
08	Sr. José BARRETO VILLANUEVA	Miembro	Alcalde Distrital de Copani	X	
09	Sr. Lázaro PAYE QUISOCALA	Miembro	Alcalde Distrital de Ollaraya		X
10	Sr. Cesar MAMANI HUERTA	Miembro	Alcalde Distrital de Cuturapi	X	
11	Prof. Luis SUXO CASTILLO	Miembro	Coordinador de Juntas Vecinales	X	
12	Ing. Johon Elvis LARICO AJATA	Miembro	Gerente Gral. De EMAPA-Yunguyo	X	
13	Prof. Hernán FLORES ZEVALLOS	Miembro	Presidente de ANP-Yunguyo	X	
14	Ing. Amador CENTENO CONDORI	Miembro	Director de la Agencia Agraria - Yunguyo	X	
15	Lic. Gabi Zulma MACHACA CHÁVEZ	Miembro	Centro de Emergencia Mujer	X	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

El Fedatario de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, con una cantidad de trece integrantes de quince (15) integrantes del COPROSEC, por lo que el Sr. Ing. Econ. Fernando COYA VALDIVIA presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Yunguyo, brinda su saludo y da la bienvenida a los miembros integrantes presentes del comité y da por iniciada la presente sesión extra ordinaria. Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior.

Yunguyo,

17 JUL 2024 FIESTAS PATRIAS 28 DE JULIO (Aflorar el sentimiento patriótico)

En este acto el presidente del COPROSEC invita al secretario técnico a dar lectura del oficio N° 035-2024-IN/VOI/DGIN/DA/PRP/SP-YUNGUYO, de fecha 10 de julio del 2024, cuyo tener literal es como sigue; ASUNTO: Solicito convocar a reunión de COPROSEC por fiestas patrias (sesión



Abg. PHOOL H. PAREDES SALAS
FEDATARIO

extraordinaria), es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Subprefectura Provincial de Yunguyo y al mismo tiempo solicito pueda convocar a una reunión de COPROSEC por fiestas Patrias, en su condición de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) **A LA SESION EXTRAORDINARIA**, con la siguiente agenda: FIESTAS PATRIAS 28 DE JULIO (Aflorar el sentimiento patriótico) detalle de la reunión a efectuarse, **FECHA:** lunes 15 de julio del 2024 **HORA:** 16:00, **LUGAR:** oficina de alcaldía de la MPY, debiendo de participar en la presente reunión los integrantes titulares o en su defecto un representante con capacidad de toma de decisiones, en caso de incumplimiento se tomara acciones de acuerdo al DS-011-2014-IN, y así la UGEL Yunguyo pueda recorrer semana de gestión por fiestas patrias (semana patriótica). Firma y Posfirma Mary Carmen MAMANI RUELAS, Subprefecto provincial Yunguyo.

Leído que fue el oficio antes citado, el presidente del COPROSEC hace mención el motivo de la presente sesión extraordinaria del COPROSEC, es a mérito del oficio en mención y a solicitud de la Subprefecto Provincial; seguidamente se cede el uso de la palabra a la Subprefecto Provincial Mary Carmen Mamani Ruelas a fin de que explique su plan de trabajo por aniversario patrio, en este acto la Subprefecto brinda su saludo a los miembros integrantes y a la vez agradece por darse cita a esta sesión de mucha importancia ya que se trata de nuestro aniversario patrio, es así que plantea que la ceremonia se realizaría el domingo 28 de julio del presente por tratarse que la Provincia de Yunguyo se encuentra en línea de frontera y se debe de dar realce este acto festivo, asimismo solicita al Director de la UGEL-Yunguyo, presidida por el Lic. Efraín CONDORI RIVERA a que las labores académicas de los tres niveles "Inicial, Primaria y Secundaria" sean aplazadas hasta el 31 de julio, ya que los alumnos son los que dan realce a este tipo de actividades protocolares y aun más de tratarse de los 202 años de consolidación de la Independencia nacional del Perú y a forma de estimular al alumnado se realizara un concurso de desfiles por categorías según correspondan, de la misma forma el día sábado 27 de julio, se estaría realizando una serenata con juegos artificiales, retreta musical y encendido de faroles, para lo cual solicita el apoyo de la municipalidad para dicha serenata con lo que es el encendido de faroles y retreta con banda de músicos.

En este acto el representante de la ANP-Yunguyo, Prof. Hernán FLORES ZEVALLOS, saluda la buena iniciativa por parte de la Subprefecto, sugiere que, si se llevara el concurso de desfile por parte de la Subprefecto en los tres niveles, se confeccione unas buenas bases, ya que las distintas Instituciones Educativas no cuentan con alumnado u otros factores y al final de la ceremonia habría descontentos por los padres de familia, docentes y alumnos.

Seguidamente el director de la UGEL - Yunguyo, Lic. Efraín CONDORI RIVERA, hace uso de la palabra, y felicita a la Subprefecto por la iniciativa de revalorar el patriotismo en línea de frontera al respecto el señor director hace su compromiso en aplazar las labores académicas hasta el 31 de julio del presente, a fin de que las Instituciones educativas garanticen su participación en vuestro aniversario patrio como es el 202 año de consolidación de la Independencia nacional del Perú.

De la misma forma hace uso de la palabra el presidente del COPROSEC y se compromete como municipalidad en apoyar y llevara delante dicha actividad como es la serenata con la retreta de banda de músicos e iluminación con faroles en la plaza de armas, de la misma forma se pondrá a disposición el escenario de autoridades y graderios los mismos que serán instalados en la plaza de armas de nuestra provincia para que así puedan sentirse cómodos los visitantes, padres de familia y otros asistentes, asimismo invoca a la Subprefecto se invite a la sociedad civil para que puedan participar en desfile e izamiento de nuestro sagrado bicolor nacional y bandera de Yunguyo.

Después de un largo debate entre los miembros integrantes del COPROSEC, en ponerse de acuerdo para la fecha a realizarse el desfile cívico escolar, por unanimidad disidieron que la fecha sería el domingo 28 de julio, por encontrarnos en línea de frontera y así dar revalorar nuestro patriotismo.

Leída la presente acta de sesión extraordinaria se da por culminado a horas dieciocho con veintisiete minutos del día de la fecha, por los miembros del COPROSEC, proceden a firmarla en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI
José Barreto Villanueva
DNI: 01853480
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Mary Carmen Mamani Ruelas
SUBPREFECTO PROVINCIAL YUNGUYO

Juan Manuel Flores Sánchez
Juez Decano
Yunguyo

George A. Astorga Castro
FISCAL PROVINCIAL CIVIL - FAMILIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
AGENCIA AGRARIA YUNGUYO
Ing. Amador Centeno Condori
DIRECTOR

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.L.
Ing. John Elvis Larico Ajata
RUC: 20200717024
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENTE GENERAL

Lic. Juan F. Sucupica Sucupica
DIRECTOR RED DE SALUD YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
YUNGUYO
Lic. Efraín Condori Rivera
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN YUNGUYO
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

Juan Velazquez Sot
Mayra P.P.